



RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón de 30 de junio de 2023, por la que se proclaman los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca del Bajo Aragón.

Concluida la elección de los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca del Bajo Aragón por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en el mismo, tras la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 10/2002, de 3 de mayo, de creación de la Comarca del Bajo Aragón, procede a la proclamación de los consejeros que integran dicho Consejo Comarcal, que son los siguientes:

A) Partido Popular:

D. José Miguel Celma Belmonte.
D.^a M.^a Pilar Arellano Mayayo.
D. Javier Climent Soriano.
D.^a María Reyes Gimeno Cuella.
D.^a María Belén Adán Morraja.
D. Mariano Jesús Margelí Serrano.
D. Lucas Bono Collado.
D.^a María José Rebullida Julián.
D.^a Silvia Cobo Milián.
D. Miguel Ángel Félez Aznar.
D.^a María Esperanza Moreno Galindo.
D. Luis Miguel Sancho Milián.
D. Joaquín Magallón Mata.
D.^a Eva Pilar Muñoz Martínez.
D. Jorge Manuel Lahoz Martínez.

Suplentes:

D. José Antonio Valdovín Miguel.
D. Jesús Manuel Gan Gálvez.
D.^a Raquel Egea Espada.
D.^a Esther Borraz de Anta.
D.^a María Pilar Monzón Piquer.

B) Partido Socialista Obrero Español:

D. Francisco Javier Baigorri Navarro.
D.^a Romina Formento Querol.
D. Carlos Eugenio Martín Silvestre.
D. Kilian García Insa.
D. Alberto Bayod Camarero.
D.^a Victoria Sánchez Podadera.
D.^a Laura Lombart Buñuel.
D. Óscar Iranzo Martínez.
D. Juan Antonio Lej Esteban.
D. Miguel Martínez Foz.
D. Xavier Tarzán Cuartielles.
D.^a Carmen García Cros.

Suplentes:

D.^a Irene Quintana Moral.
D.^a Rosa María Aznar Figueras.
D. Rafael Lahoz Clavelo.
D. José Ángel Galve Gasión.
D. Luis Vicente Peralta Guillén.

C) Coalición Electoral Teruel Existe-Coalición Existe:

D.^a María Isabel Oliveros Huesa.
D. Gerardo Villarroja Castañer.
D. Alberto Carmona Grima.

Suplentes:

D. Ricardo Moreno Romero.
D. Pedro Antonio Romero Alcalá.
D. Enrique Sancho Ferrer.



D) Partido Aragonés:

D.^a Nuria Espallargas Carceler.

D. Santiago Anglés Ariño.

Suplentes:

D. Ángel Antolín Herrero.

D. Isidoro Joaquín Martín Celma.

D. Francisco Javier Trullenque Sánchez.

E) Coalición Electoral Ganar: Izquierda Unida:

D. Aitor Clemente Guillén.

D.^a María Milián San Nicolás.

Suplentes:

D. Daniel Palomo Espallargas.

D.^a Mercedes Margelí Artigas.

F) Vox:

D. Carlos Javier Andreu Sanz.

Suplente:

D. Fernando Fullola Giner.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 17 de julio de 2023.

Zaragoza, 30 de junio de 2023.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
EUGENIO ÁNGEL ESTERAS IGUACEL**